



FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE ROLLER SPORTS

CONGRESO GENERAL ORDINARIO ELECTIVO DE FIRS
Roma (Italia)
23 de Febrero de 2013
Salone d'Onore del Comité Olímpico Nacional Italiano
Largo Lauro de Bosis, 15

Federaciones participantes:

1. Alemania
2. Angola
3. Argentina
4. Australia
5. Austria
6. Bélgica
7. Brasil
8. Canada (Velocidad-Artístico)
9. Canada (Hockey Inline)
10. Chile
11. Cina
12. Cina Taipei
13. Colombia
14. Corea
15. Costa Rica
16. Croacia
17. Cuba
18. República Checa
19. Dinamarca
20. Ecuador
21. Egipto
22. Eslovaquia
23. Eslovenia
24. España
25. Francia

FIRS

Viale Tiziano, 74 – 00196 Rome – ITALY
Phone +39 06 3685 8449-8543 Fax +39 06 3685 8211
www.rollersports.org - info@rollersports.org



26. Gran Bretaña
27. Guatemala
28. Hong Kong
29. Hungría
30. India
31. Irán
32. Israel
33. Italia
34. Japón
35. Letonia
36. Macao
37. México
38. Mozambique
39. Nueva Zelanda
40. Países Bajos (Velocidad)
41. Países Bajos (Hockey-Artístico)
42. Pakistan
43. Panama
44. Paraguay
45. Perú
46. Polonia
47. Portugal
48. Puerto Rico
49. República de San Marino
50. Singapur
51. Sud África (Velocidad – Artístico)
52. Sud Africa (Hockey)
53. Suiza (Hockey)
54. Suiza (Artístico – Velocidad)
55. Usa
56. Uruguay
57. Venezuela

- a) Discurso de apertura del Presidente;**
b) Designación de escrutadores;

El presidente Sabatino Aracu da la bienvenida en Roma a todos los asistentes presentando a dos ilustres invitados: el nuevo Presidente del Coni, D. Giovanni Malagò y el miembro del COI, D. Mario Pescante.

Tanto Malagò como Pescante agradecen a Aracu la invitación recibida y formulan los mejores auspicios a él y a todo el mundo de los Deportes de Patinaje sobre Ruedas (*Roller Sports*) para su inclusión en los Juegos Olímpicos de 2020.

El Presidente Aracu expresa su satisfacción por la presencia de representantes de Federaciones procedentes de los cinco continentes y comunica que el Congreso se transmite en directo por *streaming* en la Web Tv de los *Roller Sports*, así que todos puedan participar en este evento. Aunque algunas cartas ofensivas intentaron hacer fracasar el clima de este Congreso, la fecha de hoy puede considerarse un buen día para la democracia, un día en que se van a discutir temas de la mayor importancia. La jornada se dividirá en dos partes, la primera dedicada a la elección del Presidente y del primer Vicepresidente y una segunda parte en que se llevarán a cabo todas las formalidades y se discutirá sobre las modificaciones de los Estatutos.

A seguir Aracu presenta a dos nuevos miembros del Buró Ejecutivo de FIRS: D^a Margaret Brooks, Presidenta CIPA y D. Kalon Dobbin, representante de los atletas.

Toma la palabra el Secretario General D. Roberto Marotta que comunica que el número de las Federaciones actualmente presentes es 55 que representan 161 votos, pero estamos esperando la llegada de otros dos delegados.

Marotta propone como escrutadores a D^a Susan Currel, D. Hervé Lallement y D. Ignazio Gonzales que, aceptados por aclamación, dan comienzo a su trabajo.

c) Aprobación del acta del Congreso de Portimão

D. Harro Strucksberg subraya que en el último renglón del balance la cifra de \$ 89.000 es errada y Marotta afirma que se va a corregir. Strucksberg presenta además una protesta formal en contra de la decisión tomada el día anterior por el Buró Ejecutivo relativa a los Campeonatos del Mundo de Hockey sobre patines Sub 20 que se celebrarán en Colombia.

El acta de Portimão se aprueba por unanimidad con dos abstenciones.

d) Informe del Presidente

D. Sabatino Aracu da las gracias a todos los delegados por su presencia, al equipo de FIRS por el trabajo realizado para organizar este Congreso y al equipo de FIHP por su colaboración. Saluda al candidato a la presidencia, D. George Kolibaba y a los candidatos a la primera Vicepresidencia, D^a Valerie Leftwich y D. Armando Quintanilla.

FIRS a menudo se presenta como una Federación familiar pero, para desarrollarse, hace falta dar un salto de calidad y convertirse en una Federación con una estructura directiva moderna, capaz de solucionar los problemas de las distintas Federaciones y a la que se puedan dirigir todas las Federaciones, seguras de poder encontrar el respaldo y la ayuda que necesitan.

FIRS a lo largo de los últimos años se ha modificado profundamente, no sólo porque aumentó el número de las Federaciones afiliadas, sino porque aumentaron las disciplinas deportivas como *freestyle*, *in-line alpine*, *downhill*, *skateboarding*, *roller derby* y otras que se están desarrollando como el *roll ball* o que pretenden acercarse a nuestra Federación como *skiroll*. Todas estas disciplinas crecerán y en los próximos meses se intentará organizar una reunión con los Presidentes de los Comités Técnicos de todas las disciplinas de los *Roller Sport*.

En los últimos años la estructura de FIRS se ha vuelto cada vez más efectiva también gracias a la formación de las personas que trabajan en la organización. Es importante que se pueda contar con una única sede FIRS eficaz, punto de referencia para todas las Federaciones que, aún hoy en día, a menudo confunden las actuales sedes de los Comités Técnicos con la sede internacional de los

Deportes de Patinaje sobre Ruedas. Todo eso debe acabar, hace falta también dar al externo la imagen de una sede única, una única Federación a la cual hacer referencia para todas las disciplinas.

FIRS experimentó además un considerable desarrollo económico. A partir de una situación de endeudamiento relativa al pasado, esmerando esfuerzos se ha llegado a contar con una Federación que puede dar garantías, tiene activos en el banco, empezó a encontrar patrocinadores. Los ingresos de los derechos televisivos, gracias a un producto de calidad, se han duplicado.

En la sede de FIRS contamos también con una oficina de instalaciones deportivas y con profesionales en condición de asegurar proyectos para la realización de instalaciones para todas las disciplinas y una oficina jurídica a disposición de todos.

Si queremos dar un salto cualitativo es necesario aumentar el nivel técnico en todos los países, por esto FIRS pondrá a disposición sus fondos para organizar en diferentes países, talleres y cursos para atletas, pero especialmente para entrenadores de todas las especialidades. Naciones como por ejemplo Italia, que ocupa el primer lugar en el mundo en patinaje artístico, tiene que poner a disposición sus técnicos así que el nivel de esta disciplina pueda ampliarse globalmente, lo mismo tiene que hacer España con el hockey pista o Colombia con la velocidad. El COI confiere gran importancia a aquellos deportes en que muchas naciones tienen chances de subir al podio, como por ejemplo el patinaje de velocidad en el que cuatro continentes conquistaron la medalla de oro en los últimos Campeonatos del Mundo de San Benedetto.

El proyecto entrenadores se sumará al proyecto embajadores: ya tuvo lugar una reunión al respecto y otras se celebrarán en el futuro. Los técnicos tendrán que contar con una formación directiva así que puedan ayudar a Países en que nuestro deporte se está desarrollando y crear también Federaciones capaces de formar a directivos que después estarán en condiciones de gestionar autónomamente sus propias organizaciones.

La calidad de los campeonatos mundiales y continentales tiene que mejorar, FIRS fue la primera Federación Internacional con una Televisión vía web que ha tenido un gran éxito, pero que necesita una alta calidad de conexiones que no siempre se encuentran entre los organizadores de eventos internacionales. Hay también aplicaciones como la *Roller TV* que permite a todos ver los eventos en el *iphone* o *smartphone*. Se ha realizado una remodelación del sitio web muy apreciada también por el COI, considerándolo en absoluto uno de los mejores. Siempre hablando de comunicación, FIRS está presente también en las redes sociales como *facebook* y *twitter* que permiten también la participación en sondeos realizados por agencias de prensa como, por ejemplo, Sportpro. Durante los mundiales de San Benedetto se enviaron *highlights* a 26 países, se realizaron transmisiones en directo permitiendo más de 7 millones de accesos y también el Mundial de artístico de Auckland en Nueva Zelanda consiguió resultados parecidos.

Todos estos proyectos caracterizan a una Federación Internacional que pretende mejorar cada vez más y que necesita tener Federaciones afiliadas cada vez más fuertes.

FIRS participó siempre en las reuniones de SportAccord, es conocida y apreciada por todos los miembros del COI, como resulta de la presencia en San Benedetto del Sr. Indrapana, destacado miembro de la Comisión Programa del COI, que quiso participar en las ceremonias de premiación encantado con el gesto atlético al que asistió.

El 19 de diciembre de 2012, FIRS presentó a la Comisión Programa del COI el patinaje de velocidad como especialidad de los *Roller Sports* elegida para la incorporación al programa olímpico de 2020, entre mayo y junio de 2013 se realizará la presentación al Comité Ejecutivo del COI y finalmente el 13 de septiembre en Buenos Aires tendrá lugar la votación final. Nuestra Federación en Argentina jugará un papel primordial: por la calles de Buenos Aires deberán estar presentes miles

de patinadores protagonizando la belleza y la difusión del patinaje de velocidad. También la organización de un maratón sería una buena idea.

Clausurando su discurso el presidente Aracu retoma el tema de los Campeonatos del Mundo augurando que para el futuro se decidan con cuatro años de antelación posiblemente mediante la presentación de candidaturas precisamente durante el Congreso, en presencia de las autoridades políticas de los países candidatos, como acontece en los otros deportes.

Al final Aracu se detiene hablando de lo que considera su proyecto más ambicioso: la realización de los Juegos de Patinaje sobre Ruedas en 2017. Un evento enorme que podría significar más de 3000/4000 atletas participantes con sus acompañantes, por un total aproximadamente de 10.000 personas así como actividades directas e indirectas de decenas de miles de dólares. Hará falta localizar la sede idónea que pueda alojar más competiciones a la vez, pero escalonando las finales para que todos puedan asistir a las competiciones más importantes de todas las disciplinas y con una villa olímpica para albergar a atletas y acompañantes como una verdadera Olimpiada de los *Roller Sport*.

Es un sueño muy grande y para realizarlo pondrá a disposición de FIRS toda su energía.

e) Presentación de las candidaturas a la Presidencia

El Secretario General, D. Roberto Marotta, da el uso de la palabra al candidato a la presidencia FIRS, D. George Kolibaba que agradece procediendo a su presentación. Actualmente es Presidente de USARS, la Federación Estadounidense de los Rollers Sports y ocupa este cargo desde hace 12 años siendo además responsable de la administración y de los eventos. Después de trabajar como ingeniero directivo en la *Tektronix Corporation* en Oregon trabajó en la gestión de un Parque de Atracciones en el que está ubicada una pista de patinaje.

Kolibaba piensa que los cambios que se van a proponer durante este Congreso pueden poner en tela de juicio la democracia de esta Federación Internacional con el pretexto de un proceso de modernización.

La modificación de los Estatutos no tiene que justificar una injerencia en las disciplinas deportivas ni la pérdida de independencia de los Comités Técnicos que deben mantener su autoridad y libertad de acción.

Centralizando FIRS será imposible distinguir entre Federaciones y Continentes.

Este proyecto corre el riesgo de poner en peligro el futuro de FIRS y el reconocimiento olímpico de nuestra Federación.

Las naciones que participan en los Campeonatos del Mundo deben tener el derecho de voto para elegir a sus representantes, sus reglamentos y supervisar los eventos. Nuevas disciplinas han sido incluidas en los Comités existentes, pero no hay expertos que puedan llevarlas adelante y por lo tanto dichas disciplinas sufren de una falta de perspectivas de crecimiento.

Como futuro presidente FIRS, Kolibaba promete cumplir con los principios democráticos de los Estatutos existentes, respetando la independencia de los Comités Técnicos en orden a escoger sus reglamentos y elegir a sus representantes. Cada año el balance será examinado por el Buró Ejecutivo y enviado a todas las Federaciones para que todo el mundo pueda saber cómo se ha utilizado el dinero.

Además, se llevará a cabo un mayor control de todas aquellas Federaciones de las que se sospecha su inexistencia, al no desarrollar ninguna actividad deportiva. La USARS respalda fuertemente a D^a Valerie Leftwich como Primer Vicepresidente y a D. Richard Hawkins como futuro Secretario General. Las oficinas se desplazarán de Roma a Lincoln en el estado de Nebraska, actual sede de USARS, sin gastos adicionales.

Marotta concede la palabra a D. Sabatino Aracu, candidato a la presidencia FIRS.

Aracu afirma que ya detalló los puntos fundamentales de su programa así que no tiene mucho que agregar. Los resultados no se logran retirando Estatutos o propuestas, sino debatiendo las cuestiones planteadas. Las 57 naciones presentes llevan a cabo todas las actividades con mucho sacrificio. Aracu recorre su actividad en el mundo del patinaje diciendo que celebra sus 50 años en este deporte, como atleta, entrenador y como fundador de la revista *International Skating* publicada en tres idiomas. Actualmente es parlamentario y empresario y posee una empresa con 2000 empleados y por lo tanto piensa que la organización representa el secreto de un buen funcionamiento de toda actividad.

f) Elección del Presidente

Marotta explica que todos los delegados serán llamados por nación en orden alfabético y se les entregará un número de papeletas igual al número de votos a los que tienen derecho. En este momento están presentes 55 naciones por un total de 161 votos. Luego da la palabra a los escrutadores para que expliquen a los asistentes el procedimiento de votación.

Una vez finalizada la votación se procede al escrutinio de los votos dando como resultado:

D. Sabatino Aracu: 115 votos

D. George Kolibaba: 46 votos

Marotta proclama a D. Sabatino Aracu Presidente FIRS para el cuatrienio 2012/2016

g) Presentación de candidaturas a la primera Vicepresidencia

El Secretario General Marotta, tras especificar que el número de las naciones pasó de 55 a 57 y los votos de 161 a 167, da el uso de la palabra a los dos candidatos a la primera Vicepresidencia, D^a Valerie Leftwich y D. Armando Quintanilla.

Leftwich recuerda a los asistentes que en la carpeta tienen su candidatura con un breve perfil personal. Agradece a todo el equipo de FIRS y al Presidente D. Sabatino Aracu la organización y la acogida de los Campeonatos de Hockey. Destaca su amor por el hockey y por el patinaje artístico desde cuando era joven en Inglaterra, y recuerda su compromiso como Presidente de la Federación Australiana y de la Confederación de Oceanía por 15 años. Actualmente es Vicepresidente del Comité Técnico de Hockey en Línea y ha trabajado duramente junto con D. Gilbert Portier para el desarrollo de esta especialidad, sobre todo en el sector femenino, consiguiendo pasar de 5 a 12 equipos femeninos de hockey de nivel internacional. Solicita a todas las Federaciones que reflexionen atentamente en relación a su voto porque son ellas las que tienen la última palabra en el Congreso y porque todas las decisiones están en sus manos. Finalmente agradece a todos los asistentes por su presencia y por escuchar sus palabras.

D. Armando Quintanilla agradece al Presidente Aracu su amabilidad y también a la Federación Italiana. Recuerda que empezó con el patinaje hace 25 años y que actualmente es el Presidente de la Confederación Suramericana. En la candidatura incluida en la carpeta se detalla su programa. Agrega sólo que quiere colaborar con el Presidente Aracu y trabajar para alcanzar el objetivo olímpico.

Marotta procede con la votación del Primer Vicepresidente siguiendo el mismo procedimiento ya utilizado durante la votación anterior.

D^a Valerie Leftwich obtiene 80 votos.

D. Armando Quintanilla obtiene 81 votos.

Marotta proclama a D. Armando Quintanilla, Primer Vicepresidente FIRS para el cuatrienio 2012/2016.

Marotta propone un cambio en el orden del día: antes la aprobación del balance y del presupuesto económico FIRS y la ratificación de las nuevas afiliaciones, luego continuar con el orden del día ya establecido, inmediatamente después del almuerzo.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

m) Presentación de las cuentas FIRS e Informe del Auditor

Luego se pasa a ratificar el balance económico de FIRS.

Marotta comunica que en la carpeta se encuentra el documento de balance consolidado de FIRS con las 4 disciplinas. Se procede a la lectura de todas las cifras. Los ingresos del Buró Ejecutivo han sido de \$ 349.453, los ingresos de CIC \$ 181.690, los ingresos de CIPA \$ 13.1839, los ingresos del Hockey sobre ruedas \$ 199.874, los ingresos del Hockey en Línea \$94.276, por un total de ingresos igual a \$ 957.132. Los gastos fueron \$ 206.527 para el Buró Ejecutivo, \$ 80.250 para CIC, \$ 107.998 para CIPA, \$ 101.621 para el Hockey sobre ruedas y \$ 60.511 para el Hockey en Línea, por un total de gastos de \$ 556.907. Las disponibilidades de FIRS y del balance consolidado son iguales a \$ 142.926 para FIRS, \$ 101.440 para CIC, \$ 23.841 para CIPA, \$ 98.253 para CIRH, \$ 33.765 para CIRIHL, con un superávit total de \$ 400.225. Finalmente se da lectura al informe del Auditor D. Luis A. Muñoz. **(ANEXO 1)**

Strucksberg repite que la cifra concerniente al CIRH no es correcta y Marotta rebate que el balance está sometido a aprobación con la enmienda del importe comunicado por D. Harro Strucksberg.

Votación: se aprueba por mayoría con cinco abstenciones.

n) Ratificación del presupuesto

Se pasa a examinar el presupuesto 2013 de FIRS. El presupuesto 2013 prevé ingresos totales sólo para FIRS de \$ 370.000, gastos totales en paridad de \$ 370.000, 0 superávit.

D^a Patricia Wallace recuerda que el presupuesto para el antidopaje es de \$ 20.000 y no \$ 10.000.

Con esta enmienda se pasa a votar el presupuesto de 2013. **(ANEXO 2)**

Votación: se aprueba por mayoría con 16 abstenciones.

o) Ratificación de las afiliaciones

Marotta comunica que la secretaría recibió 12 solicitudes de afiliación, el Buró Ejecutivo en el día de ayer rechazó las solicitudes de las Federaciones de Grecia y Malawi por falta de documentación. Marotta además propone al Congreso la inscripción provisional de 4 países que presentaron su documentación pero no sus Estatutos. Consecuentemente el Buró propone la afiliación provisional de Chipre, Malasia, Sri Lanka y Turquía. Se procede a la aprobación, singularmente por cada país, de la afiliación provisional de los mismos: es decir que estos países no tendrán derecho de voto y que su afiliación definitiva podrá perfeccionarse sólo durante el próximo Congreso.

CHIPRE: se aprueba con 4 abstenciones

MALASIA: se aprueba por unanimidad

SRI LANKA: se aprueba por unanimidad

TURQUIA: se aprueba por unanimidad

A continuación se vota para la ratificación de la afiliación de los países que presentaron toda la documentación:

BENIN: se aprueba por unanimidad

GHANA: se aprueba por unanimidad

La palabra al representante de Polonia:

PISAREK: En la Federación de Polonia estaba presente también la disciplina Hockey en Línea que el año pasado compitió con nosotros pero, después de las elecciones internas, esta especialidad decidió separarse de nuestra federación. No pensamos sea posible que un país pueda tener dos Federaciones y por lo tanto no estamos de acuerdo con esta decisión que juzgamos incorrecta.

Marotta piensa que con la oposición del País interesado no se pueda proceder a la aprobación así que se invitan a los delegados de ambas Federaciones, la ya afiliada y la que solicita la afiliación, a realizar un encuentro para llegar a un acuerdo, consecuentemente la eventual afiliación de la Federación autónoma se aplaza al próximo Congreso.

Aracu considera positivo que el delegado de Polonia declare estar de acuerdo a una apertura al Hockey en línea. Estando así las cosas, al conseguir un rápido acuerdo no será necesaria una nueva afiliación.

Seguidamente se vota por SERBIA: se aprueba por unanimidad.

SUECIA INLINE HOCKEY: se trata de una nueva Federación sólo para el Hockey en Línea. Ya se ha preguntado a la Federación afiliada si está interesada en acoger el hockey en línea pero no lo está, pues se propone aceptar una nueva Federación de Hockey en Línea.
Se aprueba por mayoría con 4 abstenciones.

Trinidad y Tobago: se aprueba por unanimidad.

Se hace una pausa para el almuerzo.

Reanudando las labores, el Secretario General D. Roberto Marotta verifica la presencia de todos los delegados y pasa a explicar el punto I al orden del día:

i) Propuestas de las modificaciones de los Estatutos y Regulaciones de FIRS

Hay dos diferentes modificaciones: la primera se refiere a la modificación de los actuales Estatutos sólo con respecto a las reglas médicas de FIRS y a la institución de la Comisión Atletas. Estas enmiendas son necesarias porque solicitadas por el COI y enviadas con tiempo a todas las Federaciones para poderlas analizar.

Toma la palabra D^a Susan Currell, delegada de Australia que declara que la Federación Australiana propone estas dos modificaciones a los Estatutos.

La propuesta se somete a votación y se aprueba con dos abstenciones.

A continuación se pasa a examinar la segunda modificación relativa a la constitución de la Comisión Atletas. La propuesta se aprueba con la abstención de Letonia.

Se pasa a la propuesta de modificación de los Estatutos presentada por la Federación Italiana. Toma la palabra el presidente Aracu.

ARACU: Esta propuesta la avanza Federación Italiana, como establecido en los Estatutos, pero fue elaborada por una Comisión propuesta por el Buró Ejecutivo de FIRS. Los antiguos Estatutos tienen muchas lagunas, no se describe la figura del Presidente ni cuáles son su papel ni sus tareas. Hay también puntos significativos que mudan la filosofía que llevamos adelante hasta hoy en día. Uno de los puntos centrales es: actualmente tenemos 4 Comités Técnicos electos autónomamente en algunas asambleas durante los Campeonatos del Mundo; el Presidente del Comité Técnico electo en esta sede es miembro de derecho del Buró Ejecutivo de FIRS y le corresponde un voto como al Presidente y al Vicepresidente electos por una asamblea a nivel mundial. ¿Es justo celebrar cinco asambleas diferentes respecto a una como la que tiene lugar hoy, solemne, importante, con la presencia de los escrutadores y en la que se presta atención a todo mínimo pormenor? Yo he visto posponer asambleas de sector de la noche a la mañana después de haberlas convocado, asambleas en la que no había, salvo en raros casos, una traducción simultánea, asambleas en las que los Presidentes de las Federaciones nunca están presentes, pero a menudo participan atletas, técnicos e incluso jueces de competición. Esta es la fotografía actual, nosotros podemos elegir: cinco asambleas al año o sólo una, ésta es una propuesta mía, si pierdo soy yo el perdedor, si gano todos saldremos vencedores. Hice una hipótesis: ¿por qué no elegimos a todos en una única asamblea FIRS? ¿O bien, dado que tienen que ser unos técnicos, por qué no los nombramos? En muchas Federaciones corresponde al Presidente o al Buró Ejecutivo nombrar a los Responsables de sector, si funcionan y todo sale bien los mantienen, al contrario los cambian.

Otro punto importante es demostrar a todos que existe una única Federación. Se me ha puesto el ejemplo de FINA que es la Federación de Natación. En FINA, el Congreso elige al Buró Ejecutivo y éste nombra a todos los Responsables de sector; después se forman también los Comités de sector compuestos por un Vicepresidente y un Secretario que manejan las actividades cotidianas del sector. Tenemos que separar los dos aspectos, una cosa es la organización técnica, la que se refiere a los árbitros, a los jueces, que examina los partidos en el caso del Hockey, que prepara los calendarios de las competiciones, los entrenamientos ¡algo totalmente técnico! Otra cosa es la imagen, elegir estrategias para mejorar y llegar a ser importantes.

Se me sugirió que hiciera la propuesta del nombramiento de los Responsables de los Comités Técnicos en un único equipo presentado por el candidato a la Presidencia antes de las elecciones. No veo desventajas en esta propuesta porque si yo incluyera en el grupo personas incapaces todos ustedes, que me han elegido, podrían pretender explicaciones por las razones de mi opción. ¡Lo importante es poder contar con un Comité Técnico que sea técnico y no político! Los Comités Técnicos, considerado que son elegidos, necesitan el consentimiento y no se incluyen a los colaboradores más capaces sino a los que traen más votos.

Los Responsables de los Comités Técnicos podrían incluso ser elegidos, pero durante una sola asamblea como la de hoy: probablemente también se votarían a los países en los que no se practica la disciplina sometida a votación pero que necesitarían nuestra ayuda para impulsar su desarrollo. Claramente estas Federaciones tendrían un solo voto con respecto a las otras en las que la disciplina es ampliamente difundida y que tendrían dos o tres votos.

Lo importante es terminar esta asamblea conscientes de cuál será el futuro de FIRS. ¿El Presidente tiene que ser el garante de todo lo que acontece incluso sin ni siquiera saber que se ha trasladado

un Campeonato del Mundo? ¿Ustedes piensan de verdad que esto significa ser una Federación? ¿Yo qué tengo que garantizar? Incluso podría no hablar de Estatutos porque en el pasado el tema ya conllevó problemas, pero creo que esto es más importante que hablar de quien tiene que ser el Presidente. ¿Cómo piensan que podríamos organizar los *Roller Games* con cuatro Comités Técnicos que deciden solos qué hacer y como hacerlo? En los Estatutos actuales no existe ninguna regla que impida todo esto. La propuesta que hago ahora es: nombrar a los Responsables de los Comités Técnicos, pero podemos discutir el asunto porque no quiero que se creen malentendidos. Algunos me acusan de ser un dictador y de que quiero nombrarlos yo personalmente, pero podemos optar también para que sea el Buró Ejecutivo quien los nombre, no tengo ningún problema, yo hablaba del Presidente porque es el garante de todo, es como el alcalde de una ciudad, nombra a sus concejales y asume todas las responsabilidades. En una de las que se consideran como las mayores democracias del mundo, los Estados Unidos, el Presidente electo forma y comunica la composición de su equipo después y no antes de las elecciones.

Si este sistema no funciona, se celebra una sola asamblea y se resuelve el problema, la asamblea tiene que ser fuerte, todos los países tienen que ser fuertes, porque cuanto más fuertes sean, más fuerza tendrá el Presidente y el Buró Ejecutivo que los representa. Así que comencemos esta discusión y veamos quién está a favor y quién en contra: propongo que hablen antes los que están en contra de la propuesta hecha y después alguien a favor, como se hace en todos los parlamentos. Estas son las llamadas cuestiones prejudiciales, para valorar si podemos ir adelante o no. Quisiera que nadie saliera de aquí sin haber entendido, al marcharnos todos debemos ser responsables de haber cumplido con nuestro deber, justo o equivocado que sea, lo dirá la historia.

MAROTTA: Quiero resumir, tenemos el texto de los nuevos Estatutos, antes de proceder con la votación, artículo por artículo, el Presidente somete a la atención de todos ustedes 3 diferentes soluciones que se refieren a los Comités Técnicos.

- 1) Los Comités Técnicos son elegidos por las asambleas técnicas.
- 2) El Presidente formula una lista de colaboradores y en el momento en que resulta electo nombra a los Presidentes de los Comités Técnicos.
- 3) En ocasión del Congreso FIRS se elige al Presidente, al primer Vicepresidente y a los Presidentes de los 4 Comités Técnicos, prácticamente el derecho a elegir a los Presidentes de los 4 Comités Técnicos se asigna a los Presidentes de las Federaciones en una única sesión.

Estas son las soluciones planteadas, en relación a las que tenemos que definir cuál es la voluntad de la mayoría y a partir de este momento vamos a entrar en el mérito de cada uno de los artículos. Por lo tanto, como sugiere el Presidente, si hay delegados que quieren tomar la palabra les ruego que lo hagan ahora.

HOLANDA: Quisiera una explicación: la propuesta fue aceptada en su totalidad por FIHP, por lo tanto considero que se tendría que discutir en su totalidad, pero hay algunas enmiendas propuestas por el mismo Presidente, así que me gustaría saber cuál será el procedimiento. ¿Tendremos que votar artículo por artículo? En mi opinión deberíamos votar su totalidad. Pido explicaciones.

ARACU: Pienso que la modificación más importante se refiere a si hacer una única asamblea electiva o nombrar a los Responsables de los Comités Técnicos. Una vez que se haya decidido esta cuestión se analizarán los artículos singularmente. Si no coincidimos sobre este punto no tiene sentido seguir adelante.

CAJARAVILLA/URUGUAY: Pienso que tenemos que votar si estamos de acuerdo o no con la reforma: se proceda a la votación y después vamos adelante punto por punto. Nosotros en particular queremos que se haga referencia no sólo a los Comités Técnicos sino también a la tesorería central, como acontece en el 95% de las Federaciones, de manera muy parecida a lo que se propone en la reforma, que designa a los Presidentes de las Comisiones Técnicas. Una tesorería única, circunstancia que a la fecha no se verifica en FIRS.

PANIAGUA/ESPAÑA: Creo en la necesidad de un cambio, en la necesidad de conformarnos a la modernidad; los tiempos y las personas han cambiado y estos Estatutos tienen que adaptarse a la época en la que vivimos. Además del problema de los Comités Técnicos, hay otras cuestiones importantes en este proyecto de Estatutos, así que creo que hace falta decidir si cambiar o no cambiar, y en caso decidamos cambiar aquí tenemos un proyecto en el que se ha trabajado por dos años. Mi posición es que si estamos de acuerdo con los nuevos Estatutos, una vez aprobados, se conceda un lapso de tiempo de un año u ocho meses a todos los países para considerar las eventuales correcciones a adoptar y que después serán examinadas por la Comisión legal para poder, finalmente, contar durante la próxima reunión con unos Estatutos modernos en línea con nuestros tiempos.

ARCILA/VENEZUELA: Estos cambios representan la condición para obtener los resultados que pretendemos, antes de todos los Juegos Olímpicos. Así que propongo proceder en seguida a la votación.

CURRELL/AUSTRALIA: A ver si entendí bien. Ya se reunió un Comité interno al Buró Ejecutivo para realizar estos Estatutos que, efectivamente, ayer fueron presentados durante la reunión. Pero creo que el Buró no ha aprobado dichos Estatutos. Coincido con Holanda en que estos Estatutos se presentaron como un conjunto y no pueden ser modificados, salvo que la Federación Italiana se comprometa antes a cambiarlos y no creo que se puedan votar modificaciones sin la aprobación previa de la Federación Italiana. Después se podrán presentar nuevamente.

HOLANDA: Seguramente estamos a favor de algunos cambios, pero no de todos. He entendido que mi compañero de España piensa que se pueden recoger ideas y propuestas y llegar a una reunión especial dentro de ocho, nueve meses para analizar una eventual propuesta del Buró Ejecutivo para después votarla. Entendí bien? Podría estar de acuerdo con este procedimiento.

PIETROWSKI/BÉLGICA: Pienso que lo que ha dicho el Presidente está muy claro. Nos pide tomar una posición en relación a tres propuestas: o los Presidentes de los Comités Técnicos son elegidos por sus asambleas, o son nombrados por el Presidente, o bien son elegidos por esta asamblea, circunstancia que me parece la más democrática. Bélgica, por lo tanto, propone la elección de los Presidentes de los Comités Técnicos durante la Asamblea General.

PERÚ: Pienso que hay una gran confusión porque, conforme a los precedentes Estatutos, el Presidente es el representante legal de FIRS, aunque el artículo 1 reza que FIRS tiene la jurisdicción sobre todas las disciplinas, siguiendo una lógica se debería entender al Presidente. En el futuro contaremos con muchos nuevos Comités Técnicos así que juzgo esta propuesta muy buena y completa porque aclara el papel de FIRS y de sus disciplinas y al hablar de más de ocho disciplinas es justo y lógico que el Presidente, como representante legal, tenga derecho a nombrar a los Responsables de los Comités Técnicos para llevar a cabo la monitorización del correcto desarrollo y buena gestión de toda disciplina. Al fin y al cabo estamos aquí como en una familia, para

garantizar la integridad y unidad de la institución FIRS. Lo mejor sería que el Presidente presentara a los candidatos gestionando la cuestión de la manera que repunte mejor. FIRS es garante de todas las disciplinas de los Deportes de Patinaje sobre Ruedas, y por lógica el Presidente está obligado a proveer que todas las disciplinas se desarrollen de manera eficaz.

STRUCKSBERG: El Presidente y el representante de Holanda han hecho una propuesta. Debemos votar.

CHIFFOLEAU/FRANCIA: Nos parece buena la tercera propuesta, pero Francia coincide con España: si adoptamos estos Estatutos, se aplicarán dentro de cuatro años y consecuentemente tendremos tiempo para reflexionar y decidir sin prisa hasta el próximo Congreso, dentro de dos años.

CURRELL/AUSTRALIA: Quisiera desplazar la atención al art. 11 punto 7 que se refiere a las Confederaciones. Como ustedes saben Oceanía tiene dos Federaciones y conforme a este artículo la Confederación sería disuelta y Sabatino nombraría una Comisión para velar en esta área. Leyendo el informe del presidente de la Confederación de Oceanía se entienden las dificultades de tener más Federaciones, debidas esencialmente a las inmensas distancias geográficas. Este artículo quitaría a la Confederación de Oceanía el derecho de estar representada en el Buró Ejecutivo a favor de una Comisión. Pregunto ¿con qué criterio se nombraría esta Comisión y cómo podría ayudar a este área geográfica mejor de lo que se ha hecho hasta hora y se está procurando hacer?.

ARACU: Esta es otra cuestión, pero debemos llegar a una respuesta clara. El art. 11 establece que cada Continente, para llevar a cabo elecciones, tiene que contar por lo menos con cinco países afiliados que desarrollen actividad agonística. Nuestra propuesta dice: el Continente que no cuente con 5 países afiliados no puede celebrar elecciones. Oceanía tiene sólo 2 países afiliados, Australia y Nueva Zelanda, importantes en nuestro panorama, 2 Federaciones muy activas, que tenemos que felicitar, pero yo les recuerdo que Oceanía está formada por lo menos por 20 países. Se afirma que estos países están lejos, pero si uno pretende ser el Presidente de una Federación, lo hace porque cree en el proyecto y esmera sus esfuerzos para intentar promover el patinaje. En tal caso la propuesta de nombrar un comisario, obviamente una persona de Oceanía, tiene como objetivo estimular al mismo comisario para lograr, por ejemplo, en los próximos 2 años la afiliación por lo menos de 2 países. Es un aliciente para no relajarse. Si ustedes examinan los Estatutos de FINA, en el Buró Ejecutivo, Oceanía sólo puede tener un representante, mientras que la Panamericana tiene 6, Europa puede tener 5 y Asia también 5. Tienen un peso diferente. Actualmente en el Buró Ejecutivo contamos con tres componentes que proceden de Oceanía: D^aValerie Leftwich, D^aPatricia Wallace y el representante de los atletas D. Kalon Dobbin. Si son buenos, todo va bien, pero es una anomalía.

Ahora hace falta entender si la asamblea desea o no modificar los Estatutos con respecto a los Comités Técnicos, de lo contrario es inútil seguir adelante. Yo estoy de acuerdo en que no se tiene que realizar inmediatamente el cambio de los Comités Técnicos pero la señal se tiene que enviar ahora mismo. Queda claro que las personas electas mantienen sus cargos. La asamblea sin embargo puede ganar tiempo avanzando todo lo posible, para mí, sin embargo, todo eso no es una ventaja.

STRUCKSBERG: Es muy simple, votamos y si el Congreso tiene intención de adoptar los nuevos Estatutos discutiremos el tema punto por punto porque es muy importante, no podemos esperar un año para utilizar los nuevos Estatutos, tenemos que trabajar el asunto.

WALLACE: En Europa hay grandes Federaciones que frecuentemente no tienen dinero o los recursos para enviar a los atletas a los Campeonatos del Mundo y FIRS espera que las dos Federaciones en Oceanía puedan pagar para crear nuevas Federaciones en la región del Pacífico donde el país más cercano está a 3500 Km en la frontera oriental de Australia, es decir la distancia equivalente entre Londres e Istanbul.

Un comisario encontraría los mismos problemas de recursos financieros y me pregunto cómo piensa FIRS subvencionar esta propuesta, tal vez con una ayuda económica las Federaciones existentes serían capaces de producir algo.

Eliminando la Confederación de Oceanía del Buró Ejecutivo no vamos a ayudar al sueño olímpico, porque pretenden implicar a 5 Confederaciones, y esto significaría un grave paso hacia atrás. Sinceramente pienso que todo esto es sumamente injusto con respecto a una Federación que disputó siete Campeonatos del Mundo, puso a disposición el representante del antidopaje y a una persona que configuró la puntuación electrónica para el patinaje artístico y que siempre trata de respaldar a FIRS. Pretender que no estemos involucrados en FIRS me parece verdaderamente difícil de aceptar.

ARACU: De hecho desde hace 20 años contamos sólo con dos países.

NUEVA ZELANDA: Juzgo absolutamente injusto penalizar a Oceanía por esta razón, pero ahora tenemos que considerar los Estatutos actuales, hay tres posibilidades y debemos votar para tomar una decisión.

KOLIBABA/USA: Algunos puntos en estos nuevos Estatutos son importantes, pero el problema es que el Buró Ejecutivo ya ha expresado su parecer contrario, por lo cual propongo que los Estatutos presentados por FIHP sean enviados nuevamente a la Comisión junto con las propuestas de otras Federaciones para lograr un acuerdo. Posteriormente, esta propuesta será enviada a las Federaciones que tendrán el tiempo necesario para analizarla antes del próximo encuentro. Y además de los Estatutos que constituyen la ley, deben estar presentes también los reglamentos que los completan y que faltan.

PERÚ: Pienso que es necesario antes que nada garantizar la seriedad y en este caso la Federación Italiana ha presentado una propuesta en los términos establecidos por los actuales Estatutos. Creo que tendríamos que votar esta propuesta en el orden del día, para garantizar la seriedad, porque en futuro cualquier otra Federación podrá actuar en este sentido. Felicito a la Federación Italiana el esfuerzo llevado a cabo para realizar una propuesta escrita; no es tarea fácil y ahora es el momento de sostener todo esto y votar. Trabajar sobre los reglamentos de los Estatutos es otro paso, éstos representan los primeros fundamentos, ahora tenemos que votar y respaldar la seriedad de las personas que han trabajado en el proyecto.

GRAÇA/PORTUGAL: Creo que la asamblea en base a la propuesta de Italia pueda decidir qué es importante y qué no lo es, analizando artículo por artículo. Tal vez no sea necesario discutir cada artículo y entonces podemos pasar al siguiente. Quisiera plantear un problema con respecto a las tres propuestas presentadas por el Presidente: a mi parecer hay que excluir las que puedan conllevar un resultado que no sea positivo para nuestro deporte. Si confiamos en un Presidente que dirige el destino de FIRS, éste debe tener ideas muy claras sobre el futuro y el desarrollo de nuestra Federación, pero podría encontrar en su equipo a alguien que se opusiera y esto no estaría

bien. Lo que se ha destacado aquí hoy en día es que es positivo contar con una unidad de principios y acciones.

FERREIRA: Quiero expresar mi posición a todos ustedes, así como ya hice en sede de Buró. Creo que la gestión de FIRS actualmente no es una gestión moderna. FIRS precisa de una reestructuración que la coloque en un contexto moderno de las Federaciones internacionales en el mundo actual. Es necesario ser una Federación monolítica. Tuve la posibilidad de asistir a muchos Campeonatos del Mundo en mi función de Presidente de la Panamericana y percibí que FIRS y su Presidente vienen a menudo confundidos con el comité que organiza el Campeonato del Mundo: en un Campeonato del Mundo de artístico, por ejemplo, para muchos atletas, directivos y entrenadores, para el público y para los medios de comunicación, el Presidente del Comité Técnico del Artístico es el Presidente de FIRS. Se pierde la unidad y el enfoque de la que tendría que ser nuestra Federación mundial. Abogo por una reforma estatutaria con una Federación que sea monolítica, pero debemos discutir artículo por artículo. Hay una propuesta sobre la mesa y tenemos que votar como ya dijo el delegado de la Federación peruana, porque es un punto en el orden del día y esto nos abre camino para decir si queremos o no reformar los Estatutos, y después encontraremos el mecanismo en relación a cómo discutir o modificar los artículos. Estaba en el Comité de redacción de los Estatutos, pero por circunstancias personales no pude participar en la reunión pero expresé mis consideraciones por escrito entre las cuales no veo positivamente el trato que, con la modificación de los Estatutos, se pretende dar a Oceanía. Yo soy un directivo que tiene contactos con muchos Comités Olímpicos de todo el Mundo y con los miembros del COI y nuestro objetivo tienen que ser las Olimpiadas. Sería negativo no dar una posición a Oceanía que representa un continente geográficamente diferente de todos los demás; posiblemente dentro de los Estatutos vamos a encontrar una manera diferente de evaluación brindando más peso a continentes más desarrollados y menos a continentes en que casi no hay ninguna participación. Quise compartir todo esto con ustedes y éste, de alguna manera, es el pensamiento desde Alaska hasta Patagonia: una reforma que convierta a FIRS en una Federación Internacional, seria, moderna, monolítica, con poderes decisionales, preparada para ser Olímpica.

PIEMONTESI/SUIZA: He escuchado mucho sobre lo que podría ser mejor y comparto la idea de España que afirma que seguramente es necesario modificar los Estatutos pero que necesitamos también de tiempo para analizar cuanto propuesto. Precisamos tal vez de 8 o 9 meses para reexaminar los pros y los contras de esta propuesta, escuchar el parecer del Buró Ejecutivo o incluso del Presidente y convocar un Congreso Extraordinario para llegar a las conclusiones porque, como justamente dijo el representante de América, los Estatutos representan la base legal de nuestra Federación, así que sugiero que nos tomemos un tiempo de algunos meses para volver con una nueva propuesta.

PANIAGUA/ESPAÑA: Aprobemos las líneas generales dando un margen de tiempo a los países para presentar los temas con los que no están de acuerdo.

ORDOÑEZ/MÉXICO: Según la propuesta de Carmelo deberíamos proceder a la aprobación o no de los nuevos Estatutos en general, tomarnos un período para aportar modificaciones porque hoy no conseguimos discutir artículo por artículo y tras un lapso de tiempo, después de que hayan llegado las propuestas de todos, convocar una asamblea extraordinaria exclusivamente para votar los nuevos Estatutos de FIRS. Esta es la propuesta de México: si nosotros coincidimos con la necesidad de modificar los Estatutos podemos, en cualquier caso, reservarnos el derecho de discutir los artículos singularmente. Cada uno presenta sus propuestas en relación a los artículos

que no comparte y sucesivamente después de 6/8 meses de reflexión se convoca una asamblea para la votación.

HERRERA AYALA/COLOMBIA: Un saludo especial a todos los Presidentes. El representante de Perú destacó la importancia de respetar y acoger el trabajo serio que hoy fue entregado a todas la Federaciones. Si emprendemos el camino olímpico ahora es necesario tomar una posición clara sobre la reforma estatutaria: es una de las principales exigencias del COI. Hoy estamos todos aquí y no es fácil reunir a más de 50 Federaciones, es una ocasión que no tenemos que desaprovechar. Aprobando los Estatutos en general, pienso que no logramos nada, todos sabemos que tenemos que modificar en general los Estatutos, pero tenemos que concentrarnos sobre aquellos artículos que pueden crear conflictos de interés dentro de la Federación, pasando rápidamente a los otros. Es necesario examinar de nuevo los Estatutos para poder desarrollar mejor nuestras disciplinas. El Presidente hizo hincapié en los Comités Técnicos: no podemos continuar teniendo una división de poderes dentro una Federación Internacional, muchas Federaciones trabajan con Comités internos nombrados sin ningún problema. Nosotros actualmente celebramos cinco elecciones, la Federación Internacional a menudo se identifica con el Presidente del Comité Técnico en lugar de identificarse con su Presidente. He participado en el proyecto olímpico y en Lausana entendí que es necesario que FIRS reforme sus Estatutos siguiendo las directivas olímpicas, así que les invito a que aprobemos estos Estatutos rápidamente deteniéndonos mayormente en los puntos más controvertidos.

PERÚ: Pienso que todos estamos aquí para ayudar a nuestro amado deporte. Algunos artículos de estos Estatutos crean mucha confusión porque no son claros. Lo más justo sería aprobar estos Estatutos y después, para los artículos poco claros, constituir una Comisión que los revise. Creo que todos estamos aquí para ayudar y colaborar, todos tenemos la responsabilidad de "hacer nuestra parte".

HOLANDA: Soy un abogado y considero que cuando unas reglas fundamentan la vida de una Federación Internacional no pueden ser impuestas. Si se presentan con estas modalidades yo votaré en contra de todas a pesar de que abogue por unos cambios. Sólo me gustaría poder votar sobre lo que realmente queremos cambiar y contar con un lapso de nueve meses que nos permita tener unos Estatutos más claros.

PIEMONTESE/SUIZA: Considero que deberíamos votar sobre los tres puntos más importantes. Lo demás es simple normativa.

MAROTTA: Me parece que la discusión llevada a cabo ha sido amplia y democrática, intentaré resumir cómo proceder: podemos ir a la votación de los Estatutos artículo por artículo y los que no son especialmente interesantes los aprobamos rápidamente, deteniéndonos en la discusión sobre los artículos principales, así como solicitado por los Presidentes de las Federaciones Colombiana y Suiza.

Nos detendremos sobre aquellos artículos, discutiéndolos ampliamente, en particular en relación a los que se refieren a los Comités Técnicos y Oceanía. Yo plantearía en vía preliminar la voluntad de la asamblea de proceder a la modificación de los Estatutos, una vez que se haya aclarado este punto pasaríamos al examen artículo por artículo, aprobando rápidamente los menos problemáticos y debatiendo los 3 artículos que pueden modificar radicalmente la filosofía de los Estatutos.

Se procede a la votación para modificar los Estatutos:

Se aprueba por mayoría con 17 votos en contra y 4 abstenciones

El Congreso aprueba por mayoría la modificación de los Estatutos.

Pasamos a la votación artículo por artículo. Les ruego que intervengan sólo sobre los artículos más importantes de los que ya discutimos precedentemente.

Uruguay y España piden ulteriores explicaciones acerca de lo que se tiene que votar, reiterando que si la propuesta de Italia se vota en su totalidad se tendrá que dar tiempo al Buró Ejecutivo de modificar los presentes Estatutos en base a las indicaciones que llegarán de las Federaciones, entre tanto los Estatutos aprobados tendrán vigencia inmediata.

D. Roberto Ordoñez/México subraya que no es creíble, ni siquiera para COI, una Federación que adopta unos Estatutos para después modificarlos en el curso de uno o dos años. Se tiene que decidir si se quieren modificar o no los Estatutos, si existe la voluntad de modificarlos que se discutan los artículos uno por uno y, una vez modificados, se conviertan en los nuevos Estatutos de FIRS.

El Presidente Aracu aconseja enfocar la atención sobre los artículos más delicados e importantes, como los relativos a los Comités Técnicos, en relación a su eventual nombramiento o elección y, en el caso de elección, si proceder durante las asambleas técnicas o en la asamblea general. Invita a la asamblea para que reflexione sobre el hecho de que una ocasión como la de hoy, en que están presentes 57 países, no se va a repetir tan fácilmente y por lo tanto hace falta aprovechar el trabajo llevado a cabo.

MAROTTA: La asamblea votó por mayoría expresando su voluntad de cambiar los Estatutos, por lo tanto ahora mencionaré cada artículo que se votará, deteniéndonos sobre los más importantes.

Artículo 1 - Título, Reconocimientos, Sede principal e Idiomas Oficiales

Se aprueba por unanimidad

Artículo 2 – Objetivos

Se aprueba por unanimidad

Artículo 3 - Inscripción

Se aprueba por mayoría con el voto contrario de Panamá

Artículo 4 – Derechos y deberes de las Federaciones afiliadas

El delegado de Portugal considera que con respecto a los controles antidopaje se debe escribir que las Federaciones deben aceptar tanto aquellos efectuados fuera de competición como durante ellas.

Después de una breve discusión entre los representantes de Colombia, Panamá, Perú y tras las intervenciones de Ferreira y Wallace, se llega a la conclusión de que es suficiente especificar que las Federaciones aceptan los controles antidopaje de FIRS, quedando entendido que estos pueden ser efectuados durante y fuera de las competiciones, como establecido por el COI.

El artículo 4 se aprueba por mayoría con 8 (ocho) votos en contra.

Artículo 5 - Miembros Honorarios

Se aprueba por unanimidad

Antes de pasar a la votación del art. 6 se discute en relación al organigrama de FIRS y más específicamente si al Buró Ejecutivo corresponde tener más o menos poder que al Presidente. Establecido que la autoridad absoluta está constituida por la Asamblea General, se considera más correcto que el Buró Ejecutivo venga incluido antes del Presidente en el organigrama de FIRS.

El delegado de Nueva Zelanda llama la atención sobre una palabra que en la versión inglesa no es correcta en ese contexto.

MAROTTA: Sometemos a votación el artículo 6 con 3 enmiendas: 1) El Presidente de FIRS viene después del Buró Ejecutivo. 2) La palabra “*decades*” se substituye con “*expires*”. 3) Cancelar en la frase “ On the 1st Elective Congress” la palabra *useful*.

Artículo 6 – Organismos FIRS

Se aprueba por unanimidad

Artículo 7 – Estructura FIRS

Se aprueba por unanimidad

Artículo 8 - El Congreso Ordinario

Se aprueba por unanimidad

Artículo 9 – El Congreso Extraordinario

Se aprueba por unanimidad

Artículo 10 – El Presidente

El Presidente Aracu propone suspender momentáneamente el examen del art. 10, porque si fuera aprobado así tal y como ha sido redactado conferiría al Presidente el poder de nombrar a los Presidentes de los Comités Técnicos. D. Roberto Ordoñez, representante de México propone pasar rápidamente al análisis de los otros artículos para después examinar más detenidamente éste.

Marotta: La votación sobre el art. 10 y otros artículos problemáticos queda momentáneamente suspendida. Su discusión y votación se aplaza al final de la reunión.

Artículo 11 – El Buró Ejecutivo

D. Fernando Claro propone suspender también este artículo en cuanto quisiera presentar una alternativa relativa al punto 5, es decir incluir en la eventual lista del Presidente también al primer Vicepresidente.

D^a Wendy Gila pide la rectificación de la denominación de la Confederación Africana, la correcta es *African Confederation of Roller Sports*.

Se debate acerca del significado de autoridad legislativa y legal representante de FIRS y Aracu explica que el Presidente de FIRS es su único representante legal, pero la autoridad legislativa, la que determina las leyes y decide los reglamentos reside en el Buró Ejecutivo y agradece al representante de Holanda por plantear la cuestión.

MAROTTA: Vamos a aprobar el artículo 11 votando antes el punto 7 y después aprobándolo en su totalidad. El punto 7 prevé que una Confederación Continental, para ser reconocida y obtener un lugar en seno al Buró Ejecutivo, tiene que representar por lo menos a 5 Federaciones afiliadas. Nuestros compañeros de Oceanía, Australia y Nueva Zelanda levantaron una objeción afirmando que es muy difícil alcanzar el número de 5 Federaciones Miembro.

A este propósito tanto D^a Valerie Leftwich como D^a Patricia Wallace intervienen subrayando su preocupación sobre el hecho de que un comisario proveniente de no se sabe de dónde no sabría como actuar desconociendo la realidad del Continente y encontraría con gran dificultad un soporte económico por parte de Federaciones que no lo conocen.

Ordoñez, representante de México, piensa que nadie como un comisario proveniente del Continente en cuestión pueda administrarlo, teniendo todo el interés en mejorar su propia Confederación lo antes posible. Aracu coincide totalmente.

MAROTTA: Votemos por el punto 7 del artículo 11 con dos modificaciones.

“El Buró Ejecutivo de FIRS puede nombrar un Comisario de este Continente”. ¿Estamos de acuerdo? Quien esté a favor de votar el punto 7 del artículo 11 con esta enmienda, levante la mano. ¿En contra? ¿Abstencionados?

A favor: 109

En contra: 45

Abstenciones: 13

La enmienda se aprueba por mayoría de votos.

Ahora se procede a la votación de todo el artículo 11 con las relativas modificaciones.

El artículo se aprueba por mayoría con 33 votos en contra y 8 abstenciones.

Artículo 12 - Vacantes en el Buró Ejecutivo

Se aprueba por mayoría con 15 votos en contra y 5 abstenciones.

Artículo 13 – El Comité Ejecutivo

Se decide sustituir en la versión española la palabra “jefe” con la palabra “director”.

Se aprueba por mayoría con 4 votos en contra.

Artículo 14 - El Secretario General

Se aprueba por mayoría con 10 votos en contra.

Artículo 15 – Cuotas de afiliación

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 16 – Renuncia de Miembros

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 17 - Expulsión de Miembros

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 18 – Candidatura del Presidente y del primer Vicepresidente

Se decide que los art. 18 y 21, que se refieren a los Comités Técnicos, se van a discutir a continuación.

Artículo 19 - Votación

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 20 – Enmiendas a los Estatutos

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 21 – Los Comités Técnicos Internacionales

El art. 21 queda en suspenso.

Artículo 22 – Año Fiscal - Auditor

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 23 – Recursos de la Federación

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 24 - Confederaciones

Se aprueba por mayoría con 10 abstenciones.

Artículo 25 - Otras Organizaciones Internacionales

Se aprueba por mayoría con 5 votos en contra y 4 abstenciones.

Artículo 26 - Disolución

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 27- Norma transitoria

Se aprueba por mayoría con 17 votos en contra y 2 abstenciones.

El representante de Panamá plantea el problema de la incompatibilidad, a su parecer, de los artículos 3 y 4 de nuestros Estatutos con la Carta Olímpica con respecto al reconocimiento por parte del COI de una sola Federación deportiva en cada país.

Intervienen a este propósito Ferreira y los representantes de Holanda, México y EE.UU y todos coinciden, no obstante el representante de Holanda haga hincapié en la circunstancia que a menudo las numerosas disciplinas de un mismo deporte comporten la creación de más Federaciones.

El Presidente Aracu rectifica estas observaciones afirmando que en realidad lo que la Carta Olímpica no admite es más de un Comité Olímpico por nación, pero seguramente es necesario llegar a tener una sola Federación por cada país.

Artículo 21 - Los Comités Técnicos Internacionales

El Presidente Aracu toma la palabra, subrayando la importancia del artículo que se va a analizar y votar. Hay que decidir si los representantes de los Comités Técnicos tienen que ser nombrados o elegidos por el Presidente y solicita intervenciones a favor y en contra de estas posibilidades.

HERRERA /COLOMBIA: En caso de que los directores de los Comités Técnicos sean nombrados, corresponderá al Buró Ejecutivo hacer ese nombramiento y quien sea designado tendrá que incluir en su Comité a personas que representen los diferentes Continentes. Al ser nombrado se convertiría en un Comité consultivo del Buró Ejecutivo, diferentemente a lo que acontece actualmente, que tiene la misma autonomía del Presidente. Permítanme proponer que los Presidentes sean nombrados por los países de pertenencia.

PANIAGUA/ESPAÑA: Pienso que la mayoría de las Federaciones procede a nombrar internamente a los Directores responsables de las distintas disciplinas, así que no entiendo porqué el caso de la Federación Internacional tenga que ser diferente. Una vez que se ha elegido democráticamente al Presidente otorgándole plena confianza, éste puede y debe nombrar a los directores de los distintos Comités, por lo tanto la propuesta de la Federación Española es que corresponda al Presidente electo nombrar a los miembros de los Comités. El Presidente tendrá el poder, si estos no se demuestran a la altura de su tarea, de nombrar a otros como ya acontece en la mayoría de las Federaciones, gobiernos e instituciones democráticas.

ORDOÑEZ/MÉXICO: Creo que sería necesario tener una lista que apoye al Presidente en el momento de las elecciones y que se vote con él, como en la mayoría de los sistemas parlamentarios.

Luego se procede a votar si se quiere que los Presidentes de los Comités Técnicos sean nombrados.

Votos a favor: 96

Votos en contra: 51

Abstenciones: 8

Se aprueba el sistema de nombramiento de los Responsables de los Comités Técnicos.

ARACU: Aprobamos sólo una orientación, ahora tenemos que aprobar el artículo. Repito el concepto: los Presidentes Técnicos serán nombrados por el Presidente, que depositará ante el Secretario General la lista nominativa unida a su candidatura; yo agregaría “con la aprobación de su país de pertenencia”. Para candidar a un miembro de una Federación Nacional tengo que recibir su consentimiento.

Ferreira y los representantes de Uruguay y España piden mayores explicaciones, porque consideran que si la Asamblea conoce anticipadamente los nombres de la lista ya elegidos por el candidato presidente, estos serán elegidos por la Asamblea junto con el Presidente. Nombrarlos significaría que el Presidente, una vez electo, los designará.

ARACU: Comunicar antes los nombres es una señal de transparencia pero, de todas formas, son nombrados y el Presidente tiene también la responsabilidad de destituirlos durante los cuatro años, en caso de que no cumplan con el cargo asignado.

ORDOÑEZ/MÉXICO: Sería suficiente con agregar al punto 3) “el Presidente podrá en cualquier momento cambiar los directores de los Comités Técnicos”. Cuando el Presidente juzgue que no funcionan los cambiará.

ARACU: Esto no me gusta, porque para cambiar a un Presidente deben existir motivaciones muy serias, un presidente no se puede cambiar por un capricho arbitrario.

HOLANDA: Nosotros estamos en contra del nombramiento, entonces quisiera aclarar nuestra posición. En la Federación holandesa de Patinaje de Velocidad se vota no sólo por el Presidente, sino por todos los miembros de ese Comité Técnico; sin embargo, en el mismo Comité Técnico dos Técnicos son nombrados, no por el Presidente sino por el Consejo. Funciona muy bien, por ejemplo, se puede recibir una propuesta del Presidente, una lista de nombres, pero también la posibilidad por parte de otros miembros de facilitar otros nombres al Congreso: significa que obviamente el Presidente puede tener una lista con algunos nombres modificados, y creo que podría ser una buena síntesis entre nombramiento y elección.

FERREIRA: Creo que este sistema no es muy democrático. Todos los miembros del Buró Ejecutivo fueron elegidos de alguna manera, el Presidente, el primer Vicepresidente, los Presidentes de las Confederaciones. A mi juicio el sistema más justo es que el Presidente nombre junto con el Buró Ejecutivo, a los Presidentes de los Comités Técnicos respaldados por la propias Federaciones Nacionales. En nuestro país los designa el Comité ejecutivo, porque el Presidente tiene el liderazgo del Comité ejecutivo. Mi preocupación es la siguiente: nosotros hoy en día tenemos un Presidente transparente y honesto como Sabatino, sin embargo mañana podríamos tener otro diferente, sin la misma convicción filosófica. Creo que deberíamos dejar una puerta abierta al futuro.

ARACU: Estoy disponible para aceptar cualquier tipo de solución, pero considero que debe haber un equilibrio. El Presidente tiene que someterse a la elección de la Asamblea y cuando un Presidente no es bueno se cambia.

Es la asamblea que decide y esto es más equilibrado incluso de las elecciones de los Presidentes Continentales, que son elegidos por sus Confederaciones porque, como en el caso de Oceanía, dos países determinan una política general. Los Presidentes tienen que formar su equipo en sus Continentes pero con una perspectiva mundial y no limitada simplemente en favor de su Continente.

En la propuesta se establece muy claramente que los Presidentes elegirán su propio equipo, pero designarlos no es tarea fácil, porque el Presidente tiene que hacerlo pensando en las mejoras de las distintas disciplinas, sin dejarse influenciar. Preferiría que fueran elegidos en Asamblea, pero si los queremos nombrar es justo que el Presidente asuma esta responsabilidad, porque es la única garantía; si los nombra el Buró Ejecutivo cada componente podría justificarse afirmando que estaba en minoría.

La mayoría decidió nombrar a los Presidentes de los Comités Técnicos, así que votemos.

A favor: 78

En contra: 49

Abstenciones: 13

Los dos tercios de los votantes representan 93 votos, consecuentemente la propuesta no ha sido aceptada.

Marotta explica que al tratarse de una modificación estatutaria se requiere la mayoría de las dos terceras partes de los votantes.

Algunos piensan que la propuesta no se había ni formulado ni expuesto con suficiente claridad antes de la votación, sin embargo el Presidente Aracu considera que en cualquier caso la asamblea haya votado a favor del nombramiento de los Responsables de los Comités Técnicos y consecuentemente hace falta decidir cómo estos tendrán que ser designados.

KOLIBABA: Deberíamos emprender un camino diferente y quizás más fácil. Antes se ha citado al Presidente de los Estados Unidos, pero su equipo es aceptado o no por las cámaras legislativas. Pienso que es el camino justo, sin embargo tenemos que buscar un planteamiento diferente.

ARACU: Kolibaba nos ha dado una buena idea. Los Responsables de los sectores Técnicos son designados por el Buró Ejecutivo a propuesta del Presidente quien, sin embargo, tiene el poder de rechazar a personas inadecuadas, así se alcanza un justo equilibrio.

Se abre un debate sobre la cuestión de que los miembros del Buró Ejecutivo no se pueden designar ellos mismos y los Presidentes de los Comités Técnicos forman parte del Buró Ejecutivo. Algunos delegados proponen una primera reunión del Buró sin los Comités Técnicos, en la cual se llevaría a cabo su nombramiento, otros entre los cuales Ferreira, sugieren tomar en consideración la propuesta de Portugal de elegirlos a todos durante la Asamblea General.

ARACU: Creo que contar con un ejecutivo en que sólo dos elementos han sido elegidos por la Asamblea no pueda funcionar. Deberíamos elegir a unos garantes para dar equilibrio a la Asamblea. Tenemos que volver a la propuesta del nombramiento o al contrario decidir que sean elegidos todos, uno por uno, por esta Asamblea directamente durante el Congreso.

MAROTTA: Es preciso hacer una elección que sea democrática y funcional. Las opciones fundamentales son dos: o el nombramiento por parte del Presidente de una lista preparada por él, o bien una votación por parte de esta Asamblea. La primera solución no fue aceptada porque la votación no alcanzó los 2/3 de los votos necesarios para modificar los Estatutos. Por lo tanto, a mi parecer, ahora tendríamos que someter a votación la segunda opción: elegir a los Presidentes de los Comités Técnicos después de la elección del Presidente y del Primer Vicepresidente, por parte de este Congreso.

ARACU: Me parece una propuesta sensata. Cada país podrá presentar a su candidato. La denominación se ha modificado en *Chairman* porque la gente no entiende cuantos Presidentes hay en FIRS.

Se vota la propuesta de que los Responsables de los Comités Técnicos sean votados por la Asamblea durante el Congreso.

A favor: 128

En contra: 11

Abstenciones: 3

El artículo 21 se aprueba tal y como enunciado.

Artículo 10 – El Presidente

MAROTTA: Pasamos a la votación del art. 10 con la enmienda relativa a la elección de los Responsables de los Comités Técnicos, por lo tanto debe suprimirse la letra e).

El representante de Colombia expresa algunas dudas solicitando explicaciones respecto al nombramiento de los miembros de los Comités Técnicos .

Algunos delegados consideran que el *Chairman* del Comité Técnico, una vez electo debe tener el poder de designar a los componentes de su comité pero Aracu, respaldado también por Ferreira, piensa que esto mantendría el poder político en manos de los *Chairman*: la solución más democrática es que el *Chairman* proponga los componentes de su Comité, sin embargo estos serán nombrados por el Presidente FIRS.

Se somete a votación el art. 10, con la excepción de la letra e).

Votantes: 135

Dos tercios: 90

A favor: 91

En contra: 44

Se aprueba por mayoría de votos.

ARACU: Está claro que, contando con un único Congreso electivo, en caso de falta de un responsable de sector no se puede celebrar nuevamente una asamblea como ésta, consecuentemente, esperando la primera asamblea y siendo un técnico, es nombrado por el Presidente.

Artículo 18 – Candidatura del Presidente y del primer Vicepresidente

El representante de México propone añadir que no sólo la candidatura del Presidente y del Primer Vicepresidente serán propuestas por la Federación de pertenencia, sino también la de los *Chairmen* de los Comités Técnicos.

ARACU: Debemos aprobar el art. 18 eliminando los dos últimos renglones.

Se da mandato a la secretaría general, si encuentra errores de forma, para que realice todas las correcciones, siempre en el marco de las directivas de esta asamblea.

El artículo 18 se aprueba por mayoría con 4 abstenciones.

j) Informes de los Vicepresidentes

l) Informes de los Presidentes de los cuatro Comités Técnicos Internacionales CIRH, CIC, CIRILH, CIPA

MAROTTA: Pasamos a los puntos j) y l) del orden del día. Las comunicaciones de los Vicepresidentes, todos ustedes tienen en su carpeta los informes de los Vicepresidentes, así que pueden leerlos. Si algunos de los Vicepresidentes quieren pedir el uso de la palabra, se puede conceder, de lo contrario seguimos adelante.

Los Vicepresidentes reenvían a sus informes. **(ANEXO 3)**

Sigue una discusión entre Ferreira y Quintanilla acerca de los Estatutos de la Confederación Suramericana, pero el Secretario General remite a los informes de los Vicepresidentes, al no haber puntos que aprobar.

Considerando que el Secretario General ya presentó su informe y habiendo ya ratificado las nuevas afiliaciones se pasa a los informes de los Presidentes de los Comités Técnicos. **(ANEXO 4)**

PORTIER: El hockey en línea representa una pequeña parte de la familia de los Roller Sport y muchos, incluso en esta Federación, consideran que tendría que estar afiliado bajo la Federación de Hielo. Felicito a todos porque hoy día hemos celebrado un verdadero Congreso democrático, a pesar de que algunos puntos de los Estatutos tendrán que ser reexaminados debido a la metodología de trabajo que intentaremos modificar en los próximos Congresos. En la carpeta pueden encontrar el acta de la asamblea CIRILH de Bucaramanga con el programa para los próximos 4 años; gracias a la organización de Colombia, 34 equipos pudieron experimentar este gran evento. Y deseo el mismo éxito para el año 2013 en Hungtinton Beach en California y en 2015 en Toulouse en Francia. Muchas naciones están desarrollando nuestra disciplina gracias a la ayuda de los miembros del Comité Técnico del hockey en línea que agradezco por su trabajo. Gracias por escucharme.

MAROTTA: En calidad de Presidente de CIC, quisiera llamar la atención de los Presidentes de las Federaciones Nacionales sobre la participación este año en los *World Games 2013* en Cali en Colombia. Como ustedes saben uno de los eventos multideportivos más populares después de las Olimpiadas. Nosotros como Deporte de Patinaje sobre Ruedas representamos una parte importante y por esta razón solicitamos la participación de 45 atletas, 35 en pista más 10 por primera vez también en carretera. En la base del Campeonato del Mundo de 2012 se han cualificado atletas que proceden de 28 países, en su carpeta pueden encontrar la lista de los atletas cualificados. El alojamiento y la comida para la participación en los Juegos los ofrece el Comité organizador colombiano, las Federaciones de pertenencia sólo tienen que correr con los gastos del pasaje aéreo de los atletas cualificados. Es la oportunidad, para muchos países que nunca han podido participar en una manifestación importante, de formar parte de un evento de tanta envergadura. Porque pueden ver que en la lista están presentes países que tradicionalmente no llegan a los primeros puestos de las clasificaciones del patinaje de velocidad, como India, Eslovenia, República Checa, Eslovaquia, Suiza, Suecia, Suráfrica. Veinteochó países se han cualificado, por lo tanto yo les recomiendo vivamente que garanticen la participación de sus atletas en los Juegos Mundiales de 2013 en Cali.

Ferreira pide el uso de la palabra para poder leer su informe que contiene temas muy importantes que la asamblea debe conocer (véase anexo).

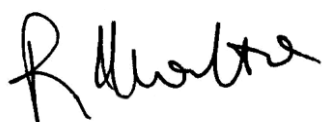
Margaret Brooks agradece a todos, afirma que se siente muy feliz de estar por primera vez en el Buró Ejecutivo y reenvía a su informe (véase anexo) y al sitio de FIRS para las informaciones relativas al artístico.

El delegado de IRAN somete a la asamblea su propuesta de introducir los Roller Sport en las escuelas mediante la afiliación de FIRS a la *International School Federation*.

Finalmente Marotta concede la palabra al presidente Aracu por el saludo final.

Aracu agradece a todos los asistentes declarando su satisfacción, está extremadamente feliz y orgulloso del equipo compuesto por todas las Federaciones y queda a disposición de todos para llevar a cabo el trabajo que se tiene que desarrollar.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 19.30 horas del día de la fecha.



El Secretario General
Roberto Marotta



El Presidente
Sabatino Aracu